

**ANUNCIO DE LA EMPRESA PUBLICA RISONCHA, S.L.U. DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA ACTA DE LA LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA FASE 1, FASE 2 Y ORDEN DE LLAMAMIENTO, RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION DE OPERARIOS DE ARTES GRÁFICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS. RISONCHA, S.L.U.**

En las dependencias de la empresa, siendo las 15:00 horas, se constituye el Órgano de Selección que ha de calificar las valoraciones para la creación de una bolsa de trabajo para la plaza de operario de artes gráficas en la empresa pública del Ayuntamiento de Canals Risoncha S.L.U, de conformidad con las bases de la convocatoria, que queda integrado por los siguientes miembros:

Representante de los trabajadores de Ayuntamiento de Canals, D. José Antón Durán.  
Monitor/Encargado del Centro Especial de Empleo de la empresa, D. José Antonio Cuenca Esteve.  
Educativa Social del Taller Prolaboral de inserción social "Tapis", Dña. Ana Gómez Castells.  
Psicóloga de la empresa, Dña. Encarnación Saurina Borrás.  
Letrado profesional externo de la empresa, D. Luis Sierra Mallo

Constituido el Órgano, queda enterado de que en fecha 27 de enero se publicó la lista provisional de las puntuaciones de las FASES 1 y 2.

1.- Que se concede el plazo de 3 días laborables a partir del día siguiente de la publicación de la lista provisional para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

2.- Que en tiempo y forma se han presentado las siguientes solicitudes de revisión:

APELLIDO	NOMBRE	REGISTRO ENTRADA
SANCHIS PAREJA	RAQUEL	01/02/2023

3.- Que Raquel Sanchis Pareja, alega se revise su valoración de la FASE 1, pues no se le ha valorado correctamente, debido a que falta la puntuación por titulación al tener el graduado escolar y en cuanto al apartado experiencia, no se le ha computado la experiencia en textil en las empresas Ferry's, Alpunt i Bordados torres. En cuanto a la valoración de la FASE 2, no está de acuerdo con la puntuación obtenida, solicita revisión.

4.- Revisado por el Órgano de Selección, se procede a la corrección de la valoración de la FASE 1 a 61 puntos, otorgando 1 punto en el apartado de titulación académica y 60 puntos en valoración de experiencia. En cuanto a la valoración de la FASE 2, no procede corrección alguna.

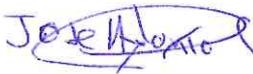
Visto todo lo anterior, se aprueba la lista DEFINITIVA DE PUNTUACION OBTENIDA Y ORDEN DE LLAMAMIENTO de los aspirantes admitidos que formaran parte de la BOLSA, que resulta ser la siguiente:

Nº	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION FASE 1	PUNTUACION FASE 2	TOTAL
1	SANCHIS PAREJA	RAQUEL	61	10	71
2	BERBEGAL ARACIL	JUAN RAMON	0	20	20
3	GIMENEZ BALLESTER	REMIGIO	0	12	12
4	BOLUDA BELDA	ANA MARIA	0	9	9

5.- Publicar la presente acta en la web del Ayuntamiento en el apartado dedicado a Risoncha, S.L

En Canals a 8 de febrero de 2023.

José Antonio Cuenca Esteve



Fdo.

José Antón Durán

Fdo.

Ana Gómez Castells



Fdo.

Luis Sierra Mallol

Fdo.

Encarnación Saurina Borrás



Fdo.